INVITACIÓN PÚBLICA IPP No. 3 - 2026

OBJETO: "Prestar el servicio de transporte de los residuos sólidos extraídos en las actividades desarrolladas por AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP hasta los sitios de disposición final".

En la Invitación Pública a presentar propuestas IPP **No. 3 - 2026** se convocó a los interesados a participar del proceso, de los cuales tres (3) remitieron propuesta dentro del plazo estipulado en el cronograma, según consta en acta de cierre de recepción de propuestas el día 29 de enero de 2026 las cuales se relacionan a continuación:

No	Proponente	NIT/CC	Fecha y hora de radicación
1	CONSORCIO MOVILIZACIÓN 03	ECOBRAS CIVILES S.A.S. NIT: 960.604.626-1, CONSICIVIL S.A.S. NIT 901.231.444-6 PARQUE DE MAQUINARIA S.A.S. NIT: 830.065.444-7	29 DE ENERO DE 2026 2:56PM
2	CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTA 2026	VERDE DC S.A. NIT: 900.420.537-1 MÁQUINAS AMARILLAS S.A.S. NIT 900.459.311-1.	29 DE ENERO DE 2026 4:46PM
3	MEDA ING Y ASOCIADOS SAS	NIT: 901-381-461-4	29 DE ENERO DE 2026 4:45PM

Una vez suscrita el acta en mención, se procedió a la apertura, revisión de documentación y verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para participar en la invitación y la calificación de las propuestas, si a ello hubiere lugar, tal como sigue:

CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR DE LA INVITACIÓN Y PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos para participar en la invitación que dan cuenta de la capacidad jurídica, financiera, técnica, experiencia y propuesta económica se establece cuales propuestas cumplen.

VERIFICACIÓN	CONSORCIO MOVILIZACIÓN 03	CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTÁ 2026	MEDA ING Y ASOCIADOS SAS
JURÍDICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
FINANCIERA	**NO HABILITADO**	HABILITADO	HABILITADO
TECNICA	**NO HABILITADO**	HABILITADO	HABILITADO
EXPERIENCIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ECONÓMICA	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
CONSOLIDADO	**NO HABILITADO**	HABILITADO	**NO HABILITADO**

De acuerdo con lo anterior se procederá a calificar a la propuesta que cumplió con todos los requisitos mínimos para participar en la invitación: jurídicos, financieros, técnicos, experiencia y propuesta económica, así:

FACTOR	PUNTAJE
Propuesta económica	80 puntos
Disponibilidad de Maquinaria	18.75 puntos

Proponentes con personal en condición de discapacidad	1
Proponentes con personal Mujer Directiva	0.25
TOTAL	100

Consolidado final:

CRITERIO	CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTÁ 2026
PROPUESTA ECONÓMICA	80
DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS	18,75
PROPONENTES CON PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	1,00
PROPONENTE CON PERSONAL MUJER DIRECTIVA	0,25
CONSOLIDADO	**100**

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

De acuerdo con lo anterior, luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y de ponderación, se recomienda al ordenador del gasto celebrar el negocio jurídico con el proponente CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTÁ 2026 para suscribir el contrato cuyo objeto es "*Prestar el servicio de transporte de los residuos sólidos extraídos en las actividades desarrolladas por AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP hasta los sitios de disposición final*", por valor de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($4.580.249.361)

COMITÉ EVALUADOR

Verificador jurídico **JHON FREDY VARGAS** Director de Contratación	Verificador Financiero **KATHERINE CUERVO FARFÁN** Gerente Administrativa y Financiera	**Edward Alexander Navas Farfán** **Gerente de Gestión Ambiental** Verificador técnico y de experiencia

Verificador Propuesta Económica
JANETH SOFIA TORRES SANCHEZ
Jefe de Compras

Elaboró: Olga Lucía Cervantes Prieto – Directora Financiera_I_
Rahiza Polo Urueña– Director GGa____
Eduard David Romero- Abogado de Secretaria General__Fecha de elaboración del informe: 06/02/2026

INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTA No. 03 DE 2026

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR JURIDICO.

OBJETO: *"Prestar el servicio de transporte de los residuos sólidos extraídos en las actividades desarrolladas por AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP hasta los sitios de disposición final."*

En la Invitación pública a presentar propuestas No. 03 de 2026 se presentaron 03 propuestas dentro del plazo estipulado en el cronograma para el desarrollo de las actividades, según consta en acta de cierre de recepción de propuestas, sobre las cuales se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos jurídico, así:

a) **Proponente:** CONSORCIO MOVILIZACION
b) **Proponente:** CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTA 2026
c) **Proponente:** MEDA ING Y ASOCIADOS SAS

No	REQUISITOS MINIMO PARA PARTICIPAR (JURÍDICO)	CONSORCIO MOVILIZACION		CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTA 2026		MEDA ING Y ASOCIADOS SAS	
		CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES
1	No encontrarse en causal de inhabilidad, impedimento o prohibición de acuerdo con la Constitución Política, la Ley o el Manual de Contratación de la Empresa, ni en situación de conflicto de interés.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF
2	Compromiso irrevocable de no renunciar a su Propuesta, o ceder el negocio jurídico o su participación en el mismo, sin la previa autorización expresa y escrita de la Empresa, o a terminarlo por acuerdo recíproco, en caso de sobrevenir alguna de tales causales, o de obrar con sujeción a la Ley de presentarse conflicto, circunstancia que se hará constar también en el respectivo Contrato.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF
3	No encontrarse en proceso de liquidación judicial o circunstancia semejante según la legislación del país de origen, como quiebra, liquidación voluntaria o forzosa y, en general, cualquier proceso que tenga como consecuencia la extinción de la persona jurídica, ni tener litigios pendientes,	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF

No	REQUISITOS MINIMO PARA PARTICIPAR (JURÍDICO)	CONSORCIO MOVILIZACION		CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTA 2026		MEDA ING Y ASOCIADOS SAS	
		CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES
	procesos jurisdiccionales en curso o encontrarse en otra situación o contingencia que pueda comprometer materialmente el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de las prestaciones, obligaciones y compromisos derivados de la Habilitación; de la presentación de Propuesta, de la adjudicación de Contrato, y de su celebración, ejecución o terminación y liquidación.						
4	Los fondos y recursos destinados a la ejecución del contrato proyectado, en especial, a las inversiones requeridas, deben provenir de actividades lícitas.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF
5	Declaración de que no le han hecho efectiva la garantía de seriedad de oferta u otra garantía o ha realizado el pago para evitar la ejecución de la misma en la etapa precontractual o ha sido sancionado en la etapa contractual (multas o penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en los últimos cuatro (4) años.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF
6	Declaración que no le han hecho efectiva la caducidad, la terminación unilateral o la revocatoria directa de la adjudicación de contrato alguno con el OFERENTE Individual ni con cualquiera de los integrantes de OFERENTE Plural mediante acto administrativo ejecutoriado y en firme, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF

No	REQUISITOS MINIMO PARA PARTICIPAR (JURÍDICO)	CONSORCIO MOVILIZACION		CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTA 2026		MEDA ING Y ASOCIADOS SAS	
		CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES
7	Compromiso formal e irrevocable de proporcionar información exacta, fehaciente y veraz, así como autorización a la Empresa para verificar la información aportada para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos para participar y la calificación de la Propuesta, facultad que se reserva la Empresa en cualquier oportunidad, sea anterior o posterior a la Habilitación, a la asignación o adjudicación del o de los negocios jurídicos proyectados, y a la celebración de estos.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF
8	Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad, expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no mayor de treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso. liquidación del contrato y un (1) año más. En el evento que se encuentre con limitaciones para presentar oferta y/o contratar deberá allegar la respectiva autorización de la Junta de Socios.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF
9	Para Consorcios o Uniones Temporales será requisito el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal debidamente suscrito por quien se designe como Representante Legal (FORMATO 2). Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	N/A	N/A

No	REQUISITOS MINIMO PARA PARTICIPAR (JURÍDICO)	CONSORCIO MOVILIZACION		CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTA 2026		MEDA ING Y ASOCIADOS SAS	
		CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES
	que acrediten la existencia de dicha autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos de constitución de la respectiva persona jurídica. La autorización debe tener una fecha igual o anterior a la de la presentación de la propuesta.						
10	Partes, representantes o apoderados; facultades para suscribirlo y para acometer todas las actividades y actuaciones objeto del mismo, que se relacionan en el punto subsiguiente, así como para comprometer a la persona jurídica de que se trate, representar sus intereses, y obrar en su nombre en los actos, trámites y diligencias inherentes a la actuación contractual.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	N/A	N/A
11	Descripción del objeto, incluidas la presentación de Propuesta en desarrollo del Procedimiento de Selección, bajo esa modalidad de asociación, así como de los documentos requeridos para la Habilitación del Oferente Plural; el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de los compromisos derivados de tal presentación; la celebración del Contrato proyectado, en caso de adjudicación; la satisfacción consiguiente de los requisitos previos y posteriores a ella, y la ejecución de aquel, que ha de comprender prestaciones, compromisos y obligaciones, así como el otorgamiento de las garantías exigidas.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	N/A	N/A
12	Término de duración el cual no podrá ser inferior al de ejecución del Contrato proyectado y un (1) año más.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	N/A	N/A

No	REQUISITOS MINIMO PARA PARTICIPAR (JURÍDICO)	CONSORCIO MOVILIZACION		CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTA 2026		MEDA ING Y ASOCIADOS SAS	
		CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES
13	El porcentaje (%) de participación de cada uno de los integrantes en la asociación de que se trate, el cual no podrá ser inferior al 30% y la distribución de actividades, en su caso.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	N/A	N/A
14	La designación del representante convencional y de dos (2) suplentes, que lo reemplacen en sus faltas temporales, accidentales o absolutas, mientras se designa titular	SI	Documentación visible en PDF	NO	Si bien, se designó a un representanta legal y a un RL suplente, hace falta un RL suplente, toda vez que la condición requiere dos representante legales suplentes.	N/A	N/A
15	La determinación precisa de sus facultades y limitaciones.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	N/A	N/A
16	Los órganos de dirección, coordinación o administración, de establecerse, y sus correspondientes responsabilidades o funciones.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	N/A	N/A
17	La circunstancia de ser las partes solidariamente responsables del cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones, obligaciones y compromisos derivados de la presentación de Propuesta incluida la Habilitación, y de la celebración, ejecución y terminación del Contrato proyectado, en su caso, y hasta la liquidación definitiva del mismo, además de asumir los compromisos que se extienden con posterioridad a esta diligencia según el ordenamiento superior.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF
18	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal (persona Jurídica) y de los integrantes del oferente plural.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF

No	REQUISITOS MINIMO PARA PARTICIPAR (JURÍDICO)	CONSORCIO MOVILIZACION		CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTA 2026		MEDA ING Y ASOCIADOS SAS	
		CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES
19	Certificado de los Antecedentes Judiciales del Representante Legal con vigencia máxima no mayor de treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la invitación.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF
20	Certificado del Representante Legal y de la Persona Jurídica de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Nación con vigencia máxima no mayor de treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la invitación.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF
21	Certificado antecedentes Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- Policía Nacional.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF
22	Certificado del Representante Legal y de la Persona Jurídica de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación con vigencia máxima no mayor de treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la invitación.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF
23	Certificado del Representante Legal de Antecedentes Disciplinarios de la Personería de Bogotá con una vigencia máxima de treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la invitación.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF
24	Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, donde conste que se encuentra al día en el pago de aportes a Seguridad Social y Aportes Parafiscales, conforme a la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. En dicho documento se certificará que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF en el archivo "1_Capacidad Juridica _AreaLimpia"

No	REQUISITOS MINIMO PARA PARTICIPAR (JURÍDICO)	CONSORCIO MOVILIZACION		CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTA 2026		MEDA ING Y ASOCIADOS SAS	
		CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES
	nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar los pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En el evento de requerirse Revisor Fiscal deberá allegar cedula, tarjeta profesional y vigencia de la misma.						
25	Documento donde conste que se acoge a la Política Anticorrupción de la Empresa debidamente suscrito por el Representante Legal.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF
26	RUT actualizado.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF
27	RIT actualizado	NO	No se adjuntó el documento	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF
28	REDAM Registro Nacional de Deudores alimentarios morosos De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF
29	Documento de DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal.	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF	SI	Documentación visible en PDF
30	Poder debidamente otorgado al correspondiente mandatario con arreglo al régimen jurídico superior, en el evento de que el oferente Individual o cualquiera de los integrantes de oferente plural acudan a este instrumento de representación para	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

No	REQUISITOS MINIMO PARA PARTICIPAR (JURÍDICO)	CONSORCIO MOVILIZACION		CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTA 2026		MEDA ING Y ASOCIADOS SAS	
		CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO	FOLIO Y OBSERVACIONES
	actuar en su nombre, con indicación expresa de sus atribuciones y de las del otorgante, con arreglo a los términos del presente documento.						
31	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Póliza de seriedad de la oferta a nombre de: AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., con NIT: 830.128.286-1, en formato para empresas de servicios públicos, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para funcionar en el país, por el hecho de presentar oferta y de vencerse el plazo del cierre sin que la misma haya sido retirada, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el oferente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su oferta durante todo el tiempo que dure LA INVITACIÓN a proponer, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaran a presentarse.	SI	Documentación visible en PDF	NO	Si bien se adjuntó una póliza de Seguros del Estado, esta no esta de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación pública referida, toda vez que por el tamaño de la empresa el porcentaje de aseguramiento debe ser del 15%.	SI	Documentación visible en PDF

VERIFICACIÓN	CONSORCIO MOVILIZACION	CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTA 2026	MEDA ING Y ASOCIADOS SAS
	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., conforme lo establece el Manual de Contratación y LA INVITACIÓN, procede a realizar requerimiento con el fin de solicitar completar, enmendar o aportar los documentos que se enuncian a continuación, por tratarse de aquellos que son HABILITANTES y que pueden ser subsanados:

1.1.1. La propuesta de la empresa CONSORCIO MOVILIZACION **NO CUMPLE**, en razón a que no allegó en debida forma los documentos señalados en la invitación pública No. 03 de 2026, los cuales corresponden a la siguientes:

REQUISITOS MÍNIMOS: Adjuntar el RIT actualizado.

OBSERVACIÓN: No se adjunto RIT

1.1.2. La propuesta de la empresa CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTA 2026 **NO CUMPLE**, en razón a que no allegó en debida forma los documentos señalados en la invitación publica No. 03 de 2026, los cuales corresponden a la siguientes:

REQUISITOS MÍNIMOS: La designación del representante convencional y de dos (2) suplentes, que lo reemplacen en sus faltas temporales, accidentales o absolutas, mientras se designa titular

OBSERVACIÓN: Si bien, se designó a un representanta legal y a un RL suplente, hace falta un RL suplente, toda vez que la condición requiere dos representante legales suplentes.

REQUISITOS MÍNIMOS: GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Póliza de seriedad de la oferta a nombre de: AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., con NIT: 830.128.286-1, en formato para empresas de servicios públicos, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para funcionar en el país, por el hecho de presentar oferta y de vencerse el plazo del cierre sin que la misma haya sido retirada, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el oferente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su oferta durante todo el tiempo que dure LA INVITACIÓN a proponer, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaran a presentarse.

OBSERVACIÓN: Si bien se adjuntó una póliza de Seguros del Estado, esta no esta de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación pública referida, toda vez que por el tamaño de la empresa el porcentaje de aseguramiento debe ser del 15%.

REVISIÓN DEFINITIVA

SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA – CAPACIDAD JURÍDICA.

AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., conforme lo establece el Manual de Contratación y LA INVITACIÓN, procede a realizar revisión de los documentos faltantes, por tratarse de aquellos que son HABILITANTES y que pueden ser subsanados:

1.1.3. La propuesta de la empresa CONSORCIO MOVILIZACION **CUMPLE**, en razón a que subsanó en debida forma los documentos señalados en la invitación pública No. 03 de 2026, los cuales corresponden a la siguientes:

a. **REQUISITOS MÍNIMOS:** Adjuntar el RIT actualizado.
OBSERVACIÓN: No se adjunto RIT
RESPUESTA: El oferente adjuntó los RIT de las empresas que componen el Consorcio.

1.1.4. La propuesta de la empresa CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTA 2026 **CUMPLE**, en razón a que no subsanó en debida forma los documentos señalados en la invitación publica No. 03 de 2026, los cuales corresponden a la siguientes:

a. REQUISITOS MÍNIMOS: La designación del representante convencional y de dos (2) suplentes, que lo reemplacen en sus faltas temporales, accidentales o absolutas, mientras se designa titular
OBSERVACIÓN: Si bien, se designó a un representanta legal y a un RL suplente, hace falta un RL suplente, toda vez que la condición requiere dos representante legales suplentes.
RESPUESTA: El oferente adjunto la conformación del consorcio con el representante convencional y de dos (2) suplentes

a. REQUISITOS MÍNIMOS: GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Póliza de seriedad de la oferta a nombre de: AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., con NIT: 830.128.286-1, en formato para empresas de servicios públicos, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para funcionar en el país, por el hecho de presentar oferta y de vencerse el plazo del cierre sin que la misma haya sido retirada, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el oferente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su oferta durante todo el tiempo que dure LA INVITACIÓN a proponer, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaran a presentarse.
OBSERVACIÓN: Si bien se adjuntó una póliza de Seguros del Estado, esta no esta de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación pública referida, toda vez que por el tamaño de la empresa el porcentaje de aseguramiento debe ser del 15%.
RESPUESTA: El oferente ajustó la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación pública No. 3 de 2026.

En ese sentido, y una vez verificados los documentos de requisitos mínimos para participar en la invitación publica No. 03 de 2026, correspondiente a la capacidad jurídica, la cual tiene por objeto "*Prestar el servicio de transporte de los residuos sólidos extraídos en las actividades desarrolladas por AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP hasta los sitios de disposición final.*" quedaron los siguientes resultados:

VERIFICACIÓN	CONSORCIO MOVILIZACION	CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTA 2026	MEDA ING Y ASOCIADOS SAS
	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Cordialmente,

Verificador jurídico
JHON FREDY VARGAS
Director de Contratación

Proyectó: Eduard David Romero, Abogado de Secretaria General

INVITACIÓN PÚBLICA No IPP N° 03 – 2026

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PROPUESTA ECONÓMICA.

OBJETO "Prestar el servicio de transporte de los residuos sólidos extraídos en las actividades desarrolladas por AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP hasta los sitios de disposición final"

En la Invitación pública a presentar propuestas N°02-2026 se presentaron

No.	PROPONENTE	HORA RECIBIDO
1	**CONSORCIO MOVILIZACION 03** INTEGRANTE: % PARTICIPACION ECOBRAS CIVILES SAS: 40% CONSICIVIL SAS.: 30% PARQUE DE MAQUINARIA SAS: 30%	29 DE ENERO DE 2026 2:56PM
2	**CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTA 2026** **INTEGRANTE** / **% PARTICIPACION** VERDE DC S.A.: 50% MÁQUINAS AMARILLAS S.A.S.: 50%	29 DE ENERO DE 2026 4:46PM
3	**MEDA ING Y ASOCIADOS SAS**	29 DE ENERO DE 2026 4:45PM

propuestas dentro del plazo estipulado en el cronograma, según consta en acta de cierre de recepción de propuestas, sobre las cuales se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos de la oferta económica, así:

No	REQUISITOS MINIMO PARA PARTICIPAR	Propuesta 1 CONSORCIO MOVILIZACION 03	Propuesta 2 TRANSPORTE BOGOTA 2026	Propuesta 3 MEDA ING Y ASOCIADOS SAS

1	Se verifica las condiciones de la Oferta Económica de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.5 OFERTA ECONOMICA de la invitación. a. *"…El proponente deberá presentar la oferta económica de acuerdo con el Formato N° 05 de la presente invitación.* b. *Moneda: el ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos.* c. *Las ofertas económicas que superen el valor del presupuesto oficial serán excluidas del proceso de selección.* d. *El proponente no podrá superar los precios techo definidos por la Empresa y que se encuentran en el Formato N° 05.* e. *El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto; en caso contrario, se le efectuará dicho ajuste.* f. *Para determinar el valor de la oferta, el proponente incluirá la totalidad de los costos e impuestos a que haya lugar y en los que deba incurrir para la ejecución del contrato.* g. *En caso de existir discrepancias entre lo expresado en letras y números prevalecerá lo expresado en letras.* h. *Para efectos de estructurar su oferta económica, el oferente deberá contemplar todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, de conformidad con la normatividad tributaria vigente. Los costos, errores y omisiones en estos serán de responsabilidad absoluta y exclusiva del proponente.* i. *A efecto de calificar LA PROPUESTA, es requisito que el PROPONENTE haya ofertado todos y cada uno de los ítems relacionados en el Formato Nº 5 correspondiente para la Oferta Económica.* j. *Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar sus precios, lo cual implica que deberá asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.* k. *Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.* l. *Las cantidades estimadas son de referencia, las cuales pueden variar de acuerdo con las necesidades operativas de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. por lo tanto no se aseguran cantidades mínimas ni costos fijos al contratista durante la ejecución del Contrato…"*	$ 130.921.463 No habilitado financieramente No habilitado Técnicamente	$ 141.583.573	**No cumple** **Modifica el formato propuesta económica** **En los 2 y 3 de la oferta económica modifico el volumen mínimo de los equipos** (¨)

	De acuerdo al Formato Nª 05, se verifica la propuesta económica teniendo en cuenta: "NOTA 4: A efectos de verificar el menor valor se tendrá en cuenta la sumatoria de los ítems de los valores unitarios ofertados. El valor total ofertado no podrá super el presupuesto oficial definido en esta invitación ni los precios techo…"			

(…)

(*) REQUERIMIENTO DEL FORMATO 5 OFERTA ECONOMICA



OFERTA PRESENTADA POR MEDA ING Y ASOCIADOS SAS



En consecuencia, se encuentra incurso en las causales de exclusión de la oferta, definidas en los literales q y r del numeral 3.5. CAUSALES DE EXCLUSION DE LA OFERTA de la invitación que señala:

"…Cuando no se presente la propuesta económica en el formato establecido por la Empresa para tal fin, impidiendo la comparación objetiva de la misma. r. Cuando con la propuesta económica se modifiquen las condiciones de la entrega de los bienes y/o servicios requeridos por la Empresa o las condiciones de pago previstas para el proceso…"

CALIFICACION PROPUESTA ECONOMICA:

(…) 3.2.1 Calificación de la propuesta económica

Se concederá hasta 80 puntos a la oferta que ofrezca el menor valor de su propuesta económica. Para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente regla de tres así:

Puntaje = (MV*PM) / Xn

Donde:

Xn= Valor Ofertado por el oferente Evaluado

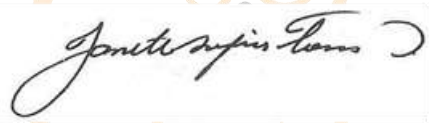
MV= Menor Valor

PM= Puntaje máximo

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	PUNTUACION
TRANSPORTE BOGOTA 2026	$ 141.583.573	80

Dada en Bogotá DC el 3 de febrero de 2026

Cordialmente,



JANETH SOFIA TORRES SANCHEZ
Jefe de Compras

INVITACIÓN PÚBLICA No. 3

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR TÉCNICO Y EXPERIENCIA

OBJETO: "Prestar el servicio de transporte de los residuos sólidos extraídos en las actividades desarrolladas por AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP hasta los sitios de disposición final"

En la Invitación pública a presentar propuestas N° **3** se presentaron tres (3) propuestas dentro del plazo estipulado en el cronograma, según consta en acta de cierre de recepción de propuestas, sobre las cuales se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos técnicos y experiencia, así:

No	REQUISITOS MINIMO PARA PARTICIPAR (TÉCNICO, EXPERIENCIA,)	Propuesta 1 CONSORCIO MOVILIZACIÓN 03	FOLIO Y OBSERVACIONES Propuesta 1	Propuesta 2 CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTA 2026	FOLIO Y OBSERVACIONES Propuesta 2	Propuesta 3 MEDA ING Y ASOCIADOS SAS	FOLIO Y OBSERVACIONES Propuesta 3
1	Certificaciones de contratos celebrados y ejecutados mediante las cuales se acredite la siguiente información: i) La sumatoria de los contratos certificados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación. ii) El objeto de los contratos certificados deberán ser en servicio de alquiler de maquinaria de construcción y/o servicio de transporte de residuos sólidos y/o alquiler de volquetas. III) Los contratos deben haberse celebrado y ejecutado dentro de los 5 años anteriores al cierre del presente proceso de selección. La sumatoria de las certificaciones deberá ser igual al presupuesto oficial del proceso de selección.	**SI**	El proponente adjuntó los contratos y certificaciones correspondientes, mediante los cuales se pudo constatar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en el proceso de selección. Documento: "Archivo 4 CAPACIDAD TÉCNICA CONSORCIO MOVILIZACIÓN 03 - IP No. 03-2026 (1)". Folios 6 a 305	**SI**	El proponente adjuntó los contratos y certificaciones correspondientes, mediante los cuales se pudo constatar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en el proceso de selección. Documento: Capacidad Técnica, Folios 168 al 305 IPP No. 03-2026.	**SI**	El proponente adjuntó los contratos y certificaciones correspondientes, mediante los cuales se pudo constatar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en el proceso de selección. Documento: "1 Formato Experiencia". Folio 1 a 57
2	Habilitación vigente para prestar el servicio de transporte, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 173 de 2001 del Ministerio de Transporte.	**NO**	El proponente no allego algún documento que permita verificar el cumplimiento del requisito.	**SI**	El proponente adjuntó la Resolución No. 229 del 28 de julio de 2014, mediante la cual se habilita a la empresa MAQUINAS AMARILLAS para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga. La empresa cuenta con una participación del 50 % en el Consorcio Transporte Bogotá.	**SI**	El proponente adjuntó la Resolución No. 20253040012915 del 28 07-04-2025, mediante la cual se habilita a la empresa MEDA ING Y ASOCIADOS S.A.S. para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre

					El documento se encuentra en los folios 115 al 118 del archivo denominado "Documentos Técnicos Ponderables – transporte de carga. CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTÁ 2026 – INV 03-2026".		Automotor de Carga. El documento se encuentra en los folios 01 al 04 del archivo denominado ""Documentos Técnicos Ponderables – transporte de carga MEDA INGENIEROS y ASOCIADOS S.A.S.".
3	PIN Ambiental que garantice la autorización de ingreso a los sitios de disposición final de acuerdo con lo establecido por las autoridades ambientales competentes, de cada uno de los vehículos ofertados.	**NO**	El proponente no presento documento que permita verificar el cumplimiento del requisito.	**SI**	El proponente remitió el listado de los vehículos con su respectivo PIN Ambiental. Documento: "Documentos Técnicos Ponderables – Consorcio Transporte Bogotá 2026- Inv. 03-2026, folio 120.	**SI**	El proponente remitió el listado de los vehículos con su respectivo PIN Ambiental. Documento: "Documentos Técnicos Ponderables –Mega Ingenieros y Asociados S.A.S Inv. 03-2026.

VERIFICACIÓN	**CONSORCIO MOVILIZACIÓN**	**CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTA 2026**	**MEDA ING Y ASOCIADOS SAS**
	NO CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Cordialmente,

Verificador técnico, experiencia
Nombre: Edward Alexander Navas Farfán
Cargo: Gerente Gestión Ambiental

INVITACIÓN PÚBLICA No. 03-2026

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

OBJETO: ***"Prestar el servicio de transporte de los residuos sólidos extraídos en las actividades desarrolladas por AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP hasta los sitios de disposición final."***

1. Verificación requisitos mínimos y calificación de las propuestas.

En la Invitación pública a presentar propuestas N°03-2026 se presentaron tres (3) propuestas dentro del plazo estipulado en el cronograma, según consta en acta de cierre de recepción de propuestas, sobre las cuales se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos financieros, así:

Se procede a verificar las condiciones financieras establecidas en la Invitación:

1.1 Documentos requeridos para la evaluación: Los oferentes presentados para el proceso allegaron la siguiente documentación para la verificación de la capacidad financiera:

1.1.1 Registro Único de Proponentes – RUP. La verificación de la Capacidad Financiera será realizada por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., con fundamento en lo reportado en el Registro Único de Proponentes (RUP) que se encuentre vigente.

y/o

1.1.2 Estados financieros del último año fiscal aprobado, certificado y comparativo con el año inmediatamente anterior; el cual deberá estar suscrito por Representante Legal, contador público y revisor fiscal (si aplica), de conformidad con la legislación aplicable, en especial los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995.

1.1.3 Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional del Contador Público y/o revisor Fiscal (si aplica).

Se procede a evaluar la capacidad financiera, de acuerdo con los términos definidos en la Invitación, tomando como referente las condiciones establecidas en el sector público, en cuanto a conocer el sector económico y de los oferentes para definir las condiciones habilitantes, entre estos, la capacidad financiera (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 y SS del Decreto 1082 de 2015):

INDICADOR		CONSOCIO MOVILIZACIÓN									
			ECOBRAS CIVILES	PUNTAJE	40%	CONSICIVIL SAS	PUNTAJE	30%	PAQUE MAQUINARIA	PUNTAJE	30%	TOTAL
ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA	**Índice de liquidez**: Se calcula dividiendo el activo y el pasivo corriente y determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.	Activo corriente	1.360.951.719	25	10	4.925.198.866	25	7,5	4.445.927.555	25	7,5	25
		Pasivo corriente	1.028.624.954			890.027.415			240.775.123			
		Resultado	1,3			5,5			18,5			
	Índice de endeudamiento: Se calcula dividiendo el pasivo total por el activo total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.	Pasivo total	1.028.624.954	0	0	3.106.887.686	25	0	3.196.472.606	25	7,5	7,5
		Activo total	1.535.676.388			5.102.126.372			8.294.831.574			
		Resultado	67%			61%			39%			
	Índice de Ventas : Se calcula diviendo el valor de los ingresos operacionales sobre el valor del presupuesto oficial	Ventas	(3235904845)*40%+(28133423625)*30%+(4348044455)*30%= 11.038.802.365									25
		presupuesto oficial	4.580.249.361									
		Resultado	2,4									
TOTAL												57,5

INDICADOR		CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTÁ 2026							
			MAQUINAS AMARILLAS	PUNTAJE	50%	VERDE D.C.	PUNTAJE	50%	TOTAL
ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA	**Índice de liquidez**: Se calcula dividiendo el activo y el pasivo corriente y determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.	Activo corriente	33.664.679.000	25	13	11.166.007.000	25	13	25
		Pasivo corriente	5.788.997.000			452.404.000			
		Resultado	5,8			24,7			
	Índice de endeudamiento: Se calcula dividiendo el pasivo total por el activo total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.	Pasivo total	14.943.562.000	25	13	2.334.226.000	25	13	25
		Activo total	45.574.015.000			13.214.132.000			
		Resultado	33%			18%			
	Índice de Ventas : Se calcula diviendo el valor de los ingresos operacionales sobre el valor del presupuesto oficial	Ventas	(34609320000)*50%+(7817618000)*50%= 21213469000						25
		presupuesto oficial	4.580.249.361						
		Resultado	4,6						
TOTAL									75

INDICADOR			MEDA	
			CÁLCULO DEL ÍNDICE	TOTAL
ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA	**Índice de liquidez**: Se calcula dividiendo el activo y el pasivo corriente y determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.	Activo corriente	2,752,603,076	25
		Pasivo corriente	280,093,849	
		Resultado	9.8	
	Índice de endeudamiento: Se calcula dividiendo el pasivo total por el activo total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.	Pasivo total	280,093,849	25
		Activo total	2,911,836,076	
		Resultado	10%	
	Índice de Ventas : Se calcula diviendo el valor de los ingresos operacionales sobre el valor del presupuesto oficial	Ventas	7,949,449,612	25
		presupuesto oficial	4,580,249,361	
		Resultado	1.7	
TOTAL				75

2. Conclusión

De acuerdo con lo establecido para la verificación de la Evaluación de la Capacidad Financiera del Oferente, si obtiene un puntaje de 75 puntos será considerada su oferta para evaluación, de lo contrario su oferta será rechazada.

En ese sentido, se concluye que:

CONSORCIO MOVILIZACIÓN	CONSORCIO TRANSPORTE BOGOTÁ 2026	MEDA ING Y ASOCIADOS SAS
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Aprobó:

KATHERINE CUERVO FARFÁN
Gerente Administrativa y Financiera

Firmado digitalmente por KATHERINE CUERVO FARFAN
Fecha: 2026.02.02 18:42:43 -05'00'

Firma: _____

Elaboró: Olga Lucía Cervantes Prieto – Directora Financiera